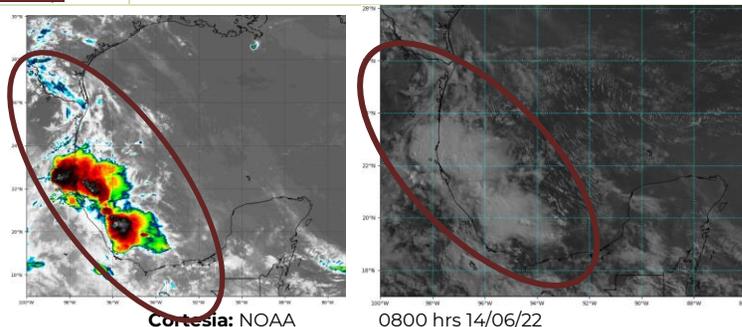


AVISO NÁUTICO No. 305/2022

AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO

Fecha: 14/06/2022 de la 0800 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 302 del 14/06/2022
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----



Cortesía: NOAA

0800 hrs 14/06/22

- A.** Durante este día continuará el dominio de actividad convectiva sobre la región occidental del Golfo de México, manteniendo para las **costas y zonas marítimas de Tamaulipas y Veracruz** cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se prevé se propaguen en horas vespertinas a nocturnas hacia las **costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche, región oriental de Yucatán y Sonda de Campeche**; efectos que se prevén durante las próximas 24 a 36 horas.
- B.** Se **mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema**, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

Observaciones Ante los **acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

- *Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**
1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>